

APRUEBA CONVENIO PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO
RADIOLOGICO CON MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

HUEPIL, ABRIL 22 DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 1301

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Convenio Programa Apoyo Diagnostico Radiológico con Municipalidad de Tucapel, según Resolución exenta N° 001709 de fecha 04/04/2016.
- d) El acuerdo de Concejo Municipal N° 672 aprobado por unanimidad, certificado en la Sesión Ordinaria N° 122 del Concejo Municipal celebrado el 14/04/2016 y de acuerdo al Acta N° 04 del 13/04/2016 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal.

DECRETO

1.- Aprueba "Convenio Programa Apoyo Diagnostico Radiológico con Municipalidad de Tucapel" celebrado entre el Servicio de Salud Bio Bio, representado por su Directora Dra. Marta Caro Andía y la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister, según Resolución Exenta N° 001709 de fecha 04/04/2016; por el cual se transfiere la suma de \$ 2.628.360.- Dos millones seiscientos veintiocho mil trescientos sesenta pesos, destinados a financiar prestaciones de apoyo con radiografías de Tórax (180) para el diagnóstico de Neumonía Adquirida en la Comunidad.

El presente Convenio tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

Impútese el gasto que ocasione el presente documento a la cuenta 2152211999 Otras.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud (2)
JAFA/GPL/FSF/baa

